

Durante el periodo comprendido de los meses **abril, mayo y junio (segundo trimestre)**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se han realizado las siguientes acciones, cabe señalar que en la actualidad la contingencia sanitaria del virus SARS-COV2 (COVID-19) aún está presente y se ven afectados los ingresos en el departamento.

### RENOVACIONES DE LICENCIAS

- Los propietarios que cuenten con una Licencia de funcionamiento de Bebidas Alcohólicas y deseen seguir contando con la misma, deben realizar su trámite de renovación, conforme lo indica La Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, de las cuales **3 licencias fueron renovadas**.

### ACTAS DE INSPECCIÓN

- *Se ha levantado 19 Actas* por faltas a la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y/o su Reglamento, cometidas por los expendedores de bebidas alcohólicas.

### PERMISOS PROVISIONALES

- Tratándose de establecimientos que no cuenten con licencia de funcionamiento de alcoholes y la estén tramitando, se podrá otorgar un permiso provisional por 30 días, a los expendedores de bebidas alcohólicas que así lo soliciten y cumplan con lo previsto en la Ley en la materia.

Se concedieron **102 Permisos** para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

## PERMISOS EVENTUALES

- Se han elaborado **33 Permisos eventuales en nuestro Municipio** para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en ferias, kermesses, bailes, espectáculos musicales, festejos populares, plazas de toros, lienzos charros, estadios y en otros eventos, espacios artísticos y deportivos, en zona urbana y rural, que lo solicitaron y cumplieron con lo que establece la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.

## AMPLIACIONES DE HORARIO

- Los propietarios de licencias de funcionamiento con venta de bebidas alcohólicas, podrán ampliar su horario de operación a solicitud expresa y justificada, se **ingresó el pago de 21 ampliaciones**.

## RECORRIDO POR PARTE DE LOS INSPECTORES

- En coordinación con las diferentes fuerzas de seguridad del municipio, se realizaron recorridos por parte de los Inspectores, en las diferentes comunidades de nuestro Municipio, asimismo las colonias del área urbana, verificando que los establecimientos con almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, cumplan con lo que establece la Ley en la materia.



H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



**SE REALIZARON OPERATIVOS DE  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LA ZONA  
URBANA.**



**SE REALIZARON OPERATIVOS DE  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN ZONA RURAL.**



**ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN REPORTE  
EN AREA URBANA Y RURAL**

Av. Plateros No. 1103 · Col. Arboledas · C.P. 99056 · Fresnillo, Zacatecas.